



**RELACIÓN DE ENMIENDAS QUE SE DEBATEN EN PLENO AL PROYECTO DE LEY
GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (Núm. Expte.: 121/74)**

Exposición de Motivos

- Enmienda nº 109, del G.P. Plural (Sr. Rego Candamil), párrafo III, párrafo tercero.
- Enmienda nº 121, del G.P. Republicano, párrafo IV, párrafo sexto.

Título I

Artículo 1

- Enmienda nº 221, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 1.
- Enmienda nº 122, del G.P. Republicano, apartado 2.

Artículo 2

- Sin enmiendas.

Artículo 3

- Enmienda nº 123, del G.P. Republicano, letra h).

Artículo 4

- Enmienda nº 124, del G.P. Republicano, apartado 1.
- Enmienda nº 110, del G.P. Plural (Sr. Rego Candamil), apartado 6.
- Enmienda nº 222, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 6.
- Enmienda nº 125, del G.P. Republicano, apartado 7.

Título II

Capítulo I

Artículo 5

- Sin enmiendas.

Artículo 6

- Enmienda nº 193, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 6.

Artículo 7

- Enmienda nº 126, del G.P. Republicano, apartado 1.

Artículo 8

- Sin enmiendas.

Artículo 9

- Enmienda nº 26, del G.P. Ciudadanos, apartado 1.
- Enmienda nº 194, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 1.
- Enmienda nº 195, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 1.
- Enmienda nº 224, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 2.

Artículo 10



Congreso de los Diputados

Artículo 10 (Continuación)

- Sin enmiendas.

Capítulo II

Artículo 11

- Enmienda nº 225, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 2.

Artículo 12

- Sin enmiendas.

Artículo 13

- Enmienda nº 226, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartados 1, 2 y 3.
- Enmienda nº 128, del G.P. Republicano, apartado 4, letra a).
- Enmienda nº 227, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 5.

Capítulo III

Artículo 14

- Sin enmiendas.

Capítulo IV

Artículo 15

- Sin enmiendas.

Artículo 16

- Enmienda nº 29, del G.P. Ciudadanos, apartado 3.

Artículo 17

- Sin enmiendas.

Artículo 18

- Sin enmiendas.

Artículo 19

- Sin enmiendas.

Artículo 20

- Sin enmiendas.

Artículo 21

- Sin enmiendas.

Artículo 22

- Enmienda nº 111, del G.P. Plural (Sr. Rego Candamil), apartado nuevo.

Artículo 23



Congreso de los Diputados

Artículo 23 (Continuación)

- Sin enmiendas.

Artículo 24

- Sin enmiendas.

Capítulo V

Artículo 25

- Sin enmiendas.

Artículo 26

- Sin enmiendas.

Artículo 27

- Sin enmiendas.

Capítulo VI

Artículo 28

- Sin enmiendas.

Artículo 29

- Sin enmiendas.

Capítulo VII

Artículo 30

- Sin enmiendas.

Artículo 31

- Sin enmiendas.

Artículo 32

- Sin enmiendas.

Artículo 33

- Sin enmiendas.

Artículo 34

- Sin enmiendas.

Título III

Capítulo I

Sección 1ª

Artículo 35



Congreso de los Diputados

Artículo 35 (Continuación)

- Enmienda nº 131, del G.P. Republicano, apartado 5.

Artículo 36

- Sin enmiendas.

Sección 2ª

Artículo 37

- Enmienda nº 30, del G.P. Ciudadanos, apartado 1, letra a) y apartado 3.
- Enmienda nº 31, del G.P. Ciudadanos, apartado 1, letra b) y apartado 2.
- Enmienda nº 228, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 1.
- Enmienda nº 132, del G.P. Republicano, apartado 1, letra a).
- Enmienda nº 198, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 1, letra a).
- Enmienda nº 32, del G.P. Ciudadanos, apartado 1, letra nueva.
- Enmienda nº 133, del G.P. Republicano, apartado 1, letra nueva.
- Enmienda nº 229, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado nuevo.

Artículo 38

- Enmienda nº 134, del G.P. Republicano, apartado 3.

Artículo 39

- Sin enmiendas.

Artículo 40

- Enmienda nº 230, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado nuevo.

Artículo 41

- Sin enmiendas.

Artículo 42

- Enmienda nº 199, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 3.
- Enmienda nº 231, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 3.

Sección 3ª

Artículo 43

- Enmienda nº 136, del G.P. Republicano, apartado 2, letra nueva.

Capítulo II

Sección 1ª

Artículo 44

- Sin enmiendas.

Artículo 45

- Enmienda nº 137, del G.P. Republicano.

Artículo 46



Congreso de los Diputados

Artículo 46 (Continuación)

- Enmienda nº 138, del G.P. Republicano, apartado 2.
- Enmienda nº 200, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 2.
- Enmienda nº 232, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 2, párrafo segundo.

Artículo 47

- Sin enmiendas.

Artículo 48

- Sin enmiendas.

Sección 2ª

Artículo 49

- Enmienda nº 140, del G.P. Republicano, apartado 2.
- Enmienda nº 116, del G.P. Plural (Sr. Rego Candamil), apartado 6, letra b).
- Enmienda nº 236, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 7.
- Enmienda nº 141, del G.P. Republicano, apartado 8.
- Enmienda nº 142, del G.P. Republicano, apartado 8.
- Enmienda nº 201, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 8
- Enmienda nº 237, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 8.
- Enmienda nº 143, del G.P. Republicano, apartado 9.

Artículo 50

- Enmienda nº 238, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartados 2, 3, 5, 6 y 7.
- Enmienda nº 27, del G.P. Ciudadanos, apartado nuevo.

Artículo 51

- Enmienda nº 207, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 1.

Sección 3ª

Artículo 52

- Sin enmiendas.

Artículo 53

- Sin enmiendas.

Artículo 54

- Sin enmiendas.

Sección 4ª

Artículo 55

- Enmienda nº 148, del G.P. Republicano, apartado 5.
- Enmienda nº 209, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 5.
- Enmienda nº 239, del G.P. Plural (Sra. Calvo Gómez), apartado 5.

Capítulo III



Congreso de los Diputados

Capítulo III (Continuación)

- Sin enmiendas.

Artículo 56

- Sin enmiendas.

Artículo 57

- Sin enmiendas.

Artículo 58

- Sin enmiendas.

Artículo 59

- Sin enmiendas.

Artículo 60

- Enmienda nº 210, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 4.
- Enmienda nº 7, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado nuevo.

Artículo 61

- Sin enmiendas.

Artículo 62

- Enmienda nº 117, del G.P. Plural (Sr. Rego Candamil), apartado 2.

Artículo 63

- Sin enmiendas.

Capítulo IV

Artículo 64

- Sin enmiendas.

Artículo 65

- Enmienda nº 118, del G.P. Plural (Sr. Rego Candamil), apartado 1, letra g).
- Enmienda nº 150, del G.P. Republicano, apartado 1, letra n).
- Enmienda nº 89, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1, letra nueva.
- Enmienda nº 151, del G.P. Republicano, apartado 1, letra nueva.
- Enmienda nº 153, del G.P. Republicano, apartado 1, letra nueva.
- Enmienda nº 154, del G.P. Republicano, apartado 2.
- Enmienda nº 156, del G.P. Republicano, apartado 2.
- Enmienda nº 157, del G.P. Republicano, apartado nuevo.

Artículo 66

- Enmienda nº 211, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 1, letra b).

Artículo 67



Congreso de los Diputados

Artículo 67 (Continuación)

- Sin enmiendas.

Artículo 68

- Sin enmiendas.

Artículo 69

- Sin enmiendas.

Artículo 70

- Sin enmiendas.

Artículo 71

- Enmienda nº 91, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1, letra c).
- Enmienda nº 92, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 3.

Artículo 72

- Sin enmiendas.

Artículo 73

- Sin enmiendas.

Artículo 74

- Sin enmiendas.

Artículo 75

- Sin enmiendas.

Artículo 76

- Enmienda nº 119, del G.P. Plural (Sr. Rego Candamil), apartado 3.

Artículo 77

- Sin enmiendas.

Artículo 78

- Sin enmiendas.

Título IV

Artículo 79

- Sin enmiendas.

Artículo 80

- Sin enmiendas.

Artículo 81



Congreso de los Diputados

Artículo 81 (Continuación)

- Sin enmiendas.

Artículo 82

- Sin enmiendas.

Artículo 83

- Sin enmiendas.

Artículo 84

- Sin enmiendas.

Título V

Artículo 85

- Enmienda nº 163, del G.P. Republicano, apartado 2, letra nueva.
- Enmienda nº 164, del G.P. Republicano, apartado 3, letra b).
- Enmienda nº 165, del G.P. Republicano, apartado 5.

Artículo 86

- Enmienda nº 212, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), letra b).
- Enmienda nº 166, del G.P. Republicano, letra nueva.

Artículo 87

- Enmienda nº 167, del G.P. Republicano, apartado 3.

Artículo 88

- Enmienda nº 168, del G.P. Republicano, apartado 6.

Artículo 89

- Enmienda nº 169, del G.P. Republicano, apartado 2, letra nueva.

Artículo 90

- Sin enmiendas.

Artículo 91

- Sin enmiendas.

Artículo 92

- Enmienda nº 173, del G.P. Republicano, apartado 4.

Artículo 93

- Enmienda nº 174, del G.P. Republicano, apartado 1, letra nueva.

Artículo 94

- Sin enmiendas.

Artículo 95



Congreso de los Diputados

Artículo 95 (Continuación)

- Enmienda nº 120, del G.P. Plural (Sr. Rego Candamil), apartado 3.

Artículo 96

- Sin enmiendas.

Artículo 97

- Sin enmiendas.

Título VI

Artículo 98

- Enmienda nº 175, del G.P. Republicano, apartado 1, letra nueva.
- Enmienda nº 170, del G.P. Republicano, apartado 3, letra f).

Artículo 99

- Sin enmiendas.

Artículo 100

- Sin enmiendas.

Artículo nuevo

- Enmienda nº 176, del G.P. Republicano.

Título VII

Artículo 101

- Enmienda nº 177, del G.P. Republicano, apartado 5.
- Enmienda nº 213, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 5.

Título VIII

Artículo 102

- Sin enmiendas.

Artículo 103

- Sin enmiendas.

Artículo 104

- Sin enmiendas.

Artículo 105

- Sin enmiendas.

Artículo 106

- Sin enmiendas.

Artículo 107



Congreso de los Diputados

Artículo 107 (Continuación)

- Sin enmiendas.

Artículo 108

- Sin enmiendas.

Artículo 109

- Enmienda nº 214, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 1, letra a).
- Enmienda nº 215, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 1, letra c).
- Enmienda nº 216, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 1, letra d).
- Enmienda nº 179, del G.P. Republicano, apartado nuevo.

Artículo 110

- Enmienda nº 217, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartado 1, letra nueva.

Artículo 111

- Sin enmiendas.

Artículo 112

- Sin enmiendas.

Artículo 113

- Sin enmiendas.

Artículo 114

- Sin enmiendas.

Disposición adicional primera

- Sin enmiendas.

Disposición adicional segunda

- Sin enmiendas.

Disposición adicional tercera

- Enmienda nº 180, del G.P. Republicano.

Disposición adicional cuarta

- Sin enmiendas.

Disposición adicional quinta

- Sin enmiendas.

Disposición adicional sexta

- Sin enmiendas.

Disposición adicional séptima



Congreso de los Diputados

Disposición adicional séptima (Continuación)

- Enmienda nº 181, del G.P. Republicano, apartado 1, letra a), punto nuevo.

Disposición adicional octava

- Sin enmiendas.

Disposición adicional novena

- Sin enmiendas.

Disposición adicional décima

- Sin enmiendas.

Disposición adicional undécima

- Enmienda nº 8, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado nuevo.

Disposición adicional duodécima

- Sin enmiendas.

Disposición adicional decimotercera

- Enmienda nº 99, del G.P. Popular en el Congreso.

Disposición adicional decimocuarta

- Sin enmiendas.

Disposición adicional decimoquinta

- Sin enmiendas.

Disposición adicional decimosexta

- Sin enmiendas.

Disposición adicional decimoséptima

- Enmienda nº 10, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).

Disposición adicional decimoctava

- Sin enmiendas.

Disposición adicional decimonovena

- Sin enmiendas.

Disposición adicional vigésima

- Enmienda nº 11, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).

Disposición adicional vigésimo primera

- Enmienda nº 218, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi).

Disposición adicional vigésimo segunda



Congreso de los Diputados

Disposición adicional vigésimo segunda (Continuación)

- Sin enmiendas.

Disposición adicional vigésimo tercera

- Sin enmiendas.

Disposición adicional vigésimo cuarta

- Sin enmiendas.

Disposición adicional vigésimo quinta

- Sin enmiendas.

Disposición adicional vigésimo sexta

- Sin enmiendas.

Disposiciones adicionales nuevas

- Enmienda nº 219, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi).

Disposición transitoria primera

- Sin enmiendas.

Disposición transitoria segunda

- Sin enmiendas.

Disposición transitoria tercera

- Sin enmiendas.

Disposición transitoria cuarta

- Sin enmiendas.

Disposición transitoria quinta

- Sin enmiendas.

Disposición transitoria sexta

- Sin enmiendas.

Disposición transitoria séptima

- Sin enmiendas.

Disposición transitoria nueva

- Enmienda nº 182, del G.P. Republicano.

Disposición derogatoria única

- Sin enmiendas.

Disposición final primera



Congreso de los Diputados

Disposición final primera (Continuación)

- Sin enmiendas.

Disposición final segunda

- Sin enmiendas.

Disposición final tercera

- Sin enmiendas.

Disposición final cuarta

- Sin enmiendas.

Disposición final quinta

- Sin enmiendas.

Disposiciones finales nuevas

- Enmienda nº 13, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 14, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 15, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 16, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 17, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 18, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 19, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 20, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 21, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 22, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 23, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 24, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda nº 183, del G.P. Republicano.

Anexo I

- Sin enmiendas.

Anexo II

- Enmienda nº 220, del G.P. Plural (Sr. Bel Accensi), apartados 61 y 62.
- Enmienda nº 184, del G.P. Republicano, apartados nuevos.

Anexo III

- Sin enmiendas.